

CONVOCATORIA

Apoyos educativos para mujeres escritoras interesadas en estudiar la Maestría en Literatura Aplicada

Fundación Espinosa Rugarcía (ESRU) · Documentación y Estudios de Mujeres (DEMARC) · IBERO Puebla

La Fundación Espinosa Rugarcía (ESRU) y Documentación y Estudios de Mujeres, A. C. (DEMARC), en colaboración con el Departamento de Humanidades de la Universidad Iberoamericana Puebla, conscientes del poder transformador que la palabra escrita representa para las mujeres, así como de la necesidad de fomentar y apoyar el talento femenino en un contexto donde aún persisten desigualdades de género en los ámbitos doméstico y laboral, convocan a concursar por un apoyo educativo del 100% a escritoras de autoficción, autobiografía o testimonios de mujeres, interesadas en cursar la **Maestría en Literatura Aplicada**, correspondiente al periodo académico 2026-2028, conforme a las siguientes bases*:

Participantes

1. Podrán participar mujeres escritoras de nacionalidad mexicana, sin restricción de edad, interesadas en cursar la **Maestría en Literatura Aplicada** durante el periodo **2026-2028**.

2. Tipo de proyecto

Se recibirán **proyectos de escritura autobiográfica, de autoficción o testimonios de mujeres**, en cualquier nivel de operación del discurso (retórico, poético o hermenéutico), con un interés manifiesto en generar impacto en contextos reales —pedagógicos, terapéuticos, sociales o políticos.

3. Requisitos de presentación

El proyecto deberá redactarse en **español**, con **tipografía Times New Roman, tamaño 12 puntos, interlineado doble, en formato carta**, sin imágenes, y entregarse en **formato PDF**.

El documento deberá responder a las siguientes preguntas orientadoras:

- **Qué** se quiere hacer: naturaleza del proyecto y género literario.
- **Por qué** se quiere hacer: origen, motivación y fundamentación.
- **Para qué** se quiere hacer: objetivos y propósitos.
- **Cómo** se va a hacer: actividades y tareas (metodología o plan de trabajo).
- **A quiénes** va dirigido: público o lectoras destinatarias.
- **Quiénes** lo realizan: información sobre las autoras o colaboradoras, su formación y motivaciones.

4. Documentación complementaria

- Muestra de escritura publicada.
- **Currículum vitae (CV)** actualizado.
- **Carátula** con los siguientes datos: título del proyecto, nombre de la autora, edad, grado académico, correo electrónico, teléfono, dirección y código postal.

5. Formato

No se recibirán proyectos que no cumplan con el formato y los datos requeridos.

6. Vigencia

La convocatoria estará abierta desde su publicación y hasta el **15 de abril de 2026**.

7. Resultados y apoyos educativos

Se otorgarán **dos apoyos del 100%** para cursar la Maestría en Literatura Aplicada durante el periodo **2026-2028**.

Las ganadoras serán notificadas por correo electrónico y los resultados se publicarán el **30 de mayo de 2026** en www.iberopuebla.mx.

8. Evaluación

El jurado estará conformado por un comité académico especializado y representantes de **ESRU**.

Lineamientos generales

- Es requisito indispensable cumplir con todos los puntos establecidos en esta convocatoria para ser considerada candidata.
- La presente convocatoria estará abierta desde el momento de su publicación y hasta el 15 de abril de 2026.
- Es indispensable realizar y concluir el proceso de admisión de la IBERO Puebla al cierre de la convocatoria.
- El fallo del jurado será inapelable.
- Los porcentajes de los apoyos educativos aplican al costo total de los créditos académicos inscritos y podrán ser renovados para todos los periodos correspondientes al plan de estudios ideal del programa académico, cumpliendo con los requisitos establecidos en su constancia de asignación y el reglamento vigente del Programa Impulso y Becas.
- Quienes reciban estos apoyos educativos deben confirmar la aceptación de estos e iniciar el proceso de inscripción en un lapso no mayor a cinco días hábiles después de recibir la

notificación. En caso de ser beneficiaria con un apoyo educativo exclusivo a la Maestría en Literatura Aplicada, no aplica para cambio de programa académico.

- Las convocatorias y el proceso correspondiente se desarrollan en los términos establecidos en la normativa de la IBERO Puebla.
- Los lineamientos de la convocatoria se apegan al proceso de admisión al programa de maestría.
- En caso de ser seleccionada, se deberá cumplir con el propedéutico y los requerimientos de documentación para ingresar a la Maestría en Literatura Aplicada.
- Los aspectos no considerados en esta convocatoria, así como las eventualidades que se puedan presentar en este concurso, serán resueltos por el Comité del Programa Impulso y Becas de la IBERO Puebla.